

RIO GALLEGOS, 02/03/2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.768/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 023/05 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso-Taller "Formación en Técnicas diagnósticas Psicopedagógicas", con una duración total de 40 horas reloj;

QUE el curso se realizará los días 16 y 17 de Marzo y el Taller con las entrevistas se extenderá hasta fines del mes de Mayo del corriente año;

QUE el mismo estará a cargo de la responsable del Proyecto Psp. Blanca FRANZANTE y participarán como integrantes los Psp. Patricia ARIAS, María Elva DIAZ, Esther PUCHETTA, Fanny NOVACK, Leo MOLINA;

QUE tal actividad surge como complemento del Plan de Apoyo Académico a los alumnos del Ciclo Básico;

QUE el objetivo principal del mencionado curso-taller es formar recursos humanos específicos en la administración y evaluación de las pruebas psicométricas y proyectivas: Test de Dominó, Diagnóstico Operatorio, Técnica para la comprensión del vínculo objetal en orientación vocacional;

QUE para concretar los test la Secretaría de Extensión informa que esta UARG debe afrontar un gasto de aproximadamente de PESOS TREINTA (\$ 30,00);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de esta UARG a realizar el Curso-Taller "Formación en Técnicas diagnósticas Psicopedagógicas", entre los días 16 y 17 de Marzo del corriente año de 2005, con una duración de 40 horas reloj, el cual estará a cargo de la responsable del Proyecto Psp. Blanca FRANZANTE y de los disertantes, evaluadores que en cada caso se indican: Psp. Patricia ARIAS, María Elva DIAZ, Esther PUCHETTA, Fanny NOVACK y Leo MOLINA.-

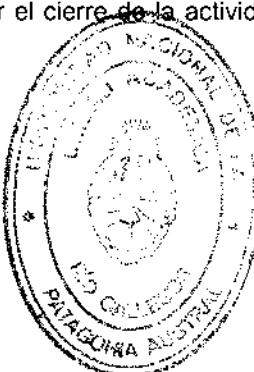
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que el Taller con las entrevistas se extenderá hasta fines del mes de Mayo.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR un gasto de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para la realización de los Test.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 056



DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA - UARG